

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**N.º 366 - 2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 23 de mayo de 2024.

VISTOS:

El Informe N.º 011-2024/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2024; Carta N.º 412-2024-FCI-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2024; Oficio N.º 0309-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024; el Acuerdo N.º 553-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Informe N.º 011-2024/RUI-FCI-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca, pone de conocimiento que el Jurado Evaluador ha declarado apto para sustentar la tesis denominada "SERVICIOS AMBIENTALES DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y DE LLUVIAS EN ECOSISTEMAS DE BOFEDAL ORIGINADOS DEL NEVADO ALLINCCAPAC EN LA COMUNIDAD DE PACAJE – MACUSANI, CARABAYA 2021/2022", presentado por la Bachiller JHELSE MILAGROS ROBLES PAREDES;

Que, mediante Carta N.º 412-2024/UNAJ-FCI-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca, remite la solicitud de sustentación de la tesis denominada "SERVICIOS AMBIENTALES DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y DE LLUVIAS EN ECOSISTEMAS DE BOFEDAL ORIGINADOS DEL NEVADO ALLINCCAPAC EN LA COMUNIDAD DE PACAJE – MACUSANI, CARABAYA 2021/2022", asimismo señala que la defensa de la tesis está programada de manera presencial, el 24 de mayo de 2024;

Que, mediante Oficio N.º 0309-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico, señala que de la revisión del expediente de la tesis titulada "SERVICIOS AMBIENTALES DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y DE LLUVIAS EN ECOSISTEMAS DE BOFEDAL ORIGINADOS DEL NEVADO ALLINCCAPAC EN LA COMUNIDAD DE PACAJE – MACUSANI, CARABAYA 2021/2022", con visto bueno remite los actuados al Pleno de Consejo de Comisión Organizadora a fin de solicitar la ratificación de asesor, jurado, fecha y hora de sustentación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N.º 553-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis denominada "SERVICIOS AMBIENTALES DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y DE LLUVIAS EN ECOSISTEMAS DE BOFEDAL ORIGINADOS DEL NEVADO ALLINCCAPAC EN LA COMUNIDAD DE PACAJE – MACUSANI, CARABAYA 2021/2022", presentado por la bachiller JHELSE MILAGROS ROBLES PAREDES;

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 033-2024-P-CO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo Primero ENCARGAR a la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, a partir del 22 de mayo al 24 de mayo de 2024, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorandum N.º 026-2024/P-CO-UNAJ, de fecha 22 de mayo de 2024, se dispuso encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Juliaca, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024, al Abg. José Walter Cuba Pino, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RATIFICAR al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal**, conforme al siguiente detalle:

Asesor de Tesis	: PINEDA TAPIA, JOSÉ LUIS
JURADOS	
Presidente	: MULLISACA CONTRERAS, ELIANA
Segundo Miembro	: CALLA CALLA JUEL
Tercer Miembro	: PAREDES RODRÍGUEZ, EBED DAVID

I-210-0025-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 366 - 2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Segundo. - DECLARAR EXPEDITO a la bachiller: JHELSI MILAGROS ROBLES PAREDES, para que sustente la tesis denominada "SERVICIOS AMBIENTALES DE CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y DE LLUVIAS EN ECOSISTEMAS DE BOFEDAL ORIGINADOS DEL NEVADO ALLINCCAPAC EN LA COMUNIDAD DE PACAJE – MACUSANI, CARABAYA 2021/2022", conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal.

Artículo Tercero. - ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla.
Fecha : 24 de mayo de 2024.
Hora : 03:00 pm.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ WALTER CUBA PINO
SECRETARIO GENERAL (E)



DRA. YILMA SARMIENTO MAMANI
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
CCI
Arch./2024

YMTC

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

I-210-0025-2024

